

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15611 TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000004/2012 se ha dictado en fecha 16/04/12 auto de declaración de concurso voluntario abreviado de los deudores Antonio Torres Romero, con DNI 02.215.504-Y y María Paloma Rodríguez Ramos, con DNI 02.215.271-A, cuyo domicilio lo tienen en Montearagón (Toledo), calle Velázquez, n.º 5.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al abogado don Víctor García García, con domicilio postal en Callejón de San Francisco, n.º 4, 2.ª planta, local 4, 45600 Talavera de la Reina (Toledo) y dirección electrónica señalada victor@gdmasesores.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 16 de abril de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120030319-1